



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

1666

RESOLUCION No.

Tunja, 14 MAR 2012

Por la cual se modifica el Plan de Mantenimiento y Adecuaciones de Obras Físicas 2012 para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y especial las consignadas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución 4830 del 30 de diciembre de 2011, se adoptó el Plan de Mantenimiento y Adecuaciones de Obras Físicas 2012, para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que a la fecha han surgido nuevas necesidades de mantenimiento de obras física y que teniendo en cuenta los estudios previos realizados y las necesidades planteadas desde el punto de vista técnico y analizando las necesidades de mantenimiento de obra física, que se consideran prioritarias, con el propósito de prestar mejor servicios de calidad.

Que teniendo en cuenta los Recursos presupuestales, es necesario modificar el Plan de Mantenimiento de Obra Física adoptado, tal como se detalla en el artículo primero de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto, el rector de la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan de Mantenimiento y Adecuaciones de Obras Físicas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para la vigencia 2012, así:



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

No. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

1666

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

	DESCRIPCION	VALOR
TUNJA		
1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y FACULTAD DE DERECHO	28.000.000,00
2	MANTENIMIENTO INVERNADERO CASA DE VIDRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	26.800.000,00
3	REMODELACIÓN DEL LABORATORIO METALOGRAFIA Y PREPARACIÓN METALOGRAFICA Y CONSTRUCCIÓN DE UN MESON EN EL LABORATORIO DE PREPARACIÓN METALOGRAFICA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA METALÚRGICA.	13.500.000,00
4	OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS DE LA OFICINA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES	30.000.000,00
5	ADECUACIÓN, MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL SALÓN D-206.	36.000.000,00
6	MANTENIMIENTO AL LABORATORIO DE PAVIMENTOS SEDE CENTRAL	55.000.000,00
7	MANTENIMIENTO AUDITORIO DE INGENIERIA ING-201- EDIFICIO DE INGENIERIA	22.300.000,00
8	MANTENIMIENTO CUBICULOS DE PROFESORES DE MEDICINA VETERINARIA, ZOOTECNIA, EDIFICIO DERECHO	10.500.000,00
9	MANTENIMIENTO DE FILTRO CANCHA DE FUTBOL DOS	22.000.000,00
10	MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA ESCUELA DE FILOSOFIA	5.000.000,00
11	MANTENIMIENTO DE LOS SALONES C-104 Y C-105 DE EDIFICIO CENTRAL	5.800.000,00
12	MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE RECCIONES NUCLEARES	55.000.000,00
13	MANTENIMIENTO LABORATORIO FITOTRON	80.000.000,00
14	MANTENIMIENTO PERIMETRAL CLINICA VETERINARIA	15.500.000,00
15	MANTENIMIENTO SALA DE INFORMATICA C126	7.200.000,00
16	MANTENIMIENTO SALON DE PROFESORES FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS UBICADO EN EL TERCER PISO EDIFICIO CENTRAL	32.000.000,00
17	PARCHEO Y MEJORAMIENTO CAPA DE RODADURA VIAS DE TRANSITO INTERNAS DE LA UPTC SEDE CENTRAL Y FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	160.000.000,00



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

1666

18	REMDELACION DEL ÉDIFICIO DEL INEAG DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	95.500.000.00
19	REPARACION Y MANTENIMIENTO OFICINA C-213 MAESTRIA EN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA	5.000.000.00
20	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO OFICINAS C-310, C-212, C-211 Y C-211A EDIFICIO	23.000.000.00
21	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	32.000.000.00
22	MANTENIMIENTO OFICINA DE DIRECCIÓN, SECRETARÍA, ACREDITACIÓN Y ARCHIVO DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	13.500.000.00
DUITAMA		
23	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEL RESTAURANTE DE PROFESORES	10.500.000.00
SOGAMOSO		
24	REALIZAR EL MANTENIMETNO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE ESTUDIANTES DE LOS BLOQUES 1 Y 2	64.000.000.00
25	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL Y UN TRAMO DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO JULIO ELIECER SILVA	20.000.000.00
26	CONTRATACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CUBIERTA SOBRE EL AREA DE LABORATORIOS Y DEPOSITOS DEL MUSEO ARQUEOLOGICO ELIECER SILVA CELIS	32.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja, a los **14 MAR 2012**

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
Rector



Proyecto de Planeación
Resolución Regional Administrativa y Financiera
Oficina Jurídica

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN